

COVID-19

Los impuestos en tiempos de COVID-19



Speakers



Gustavo Campos
Director de PwC
Argentina



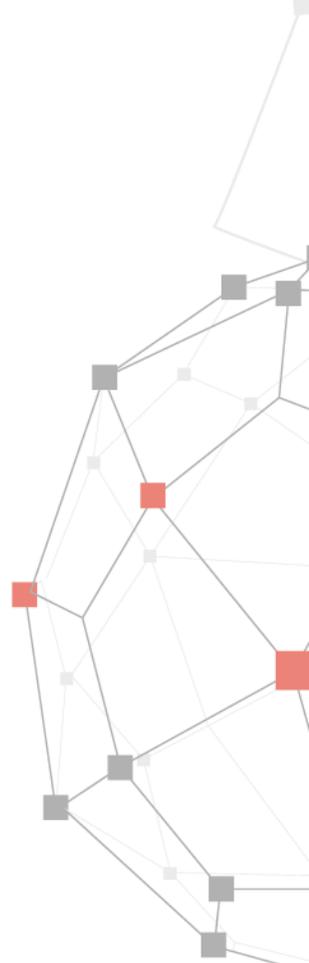
Eduardo Gil Roca
Socio de PwC
Argentina



Lisandro López
Socio de PwC
Argentina



Ignacio Rodríguez
Socio de PwC
Argentina



Agenda

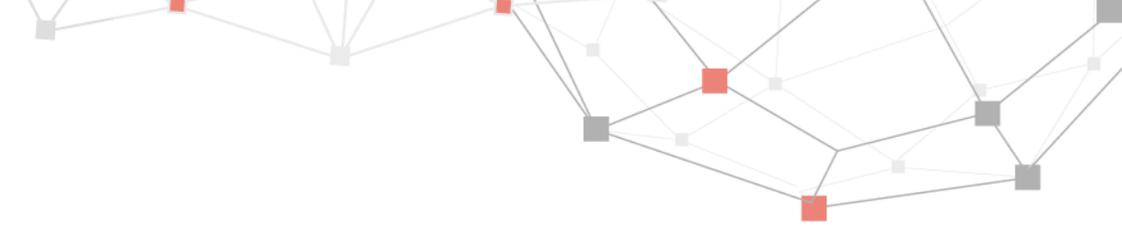
1. Contexto internacional. Algunas medidas fiscales relevantes
2. Novedades impositivas en el ámbito nacional y provincial
3. Panel de control: ¿A qué debemos prestar atención?
4. Ronda de preguntas

A network diagram consisting of numerous small square nodes connected by thin white lines. The nodes are arranged in a complex, interconnected web. A large, white, bold number '1' is centered within a dark gray rectangular box that is positioned in the upper-left quadrant of the image. The background is a dark gray color.

1

Contexto internacional

COVID-19: Contexto internacional



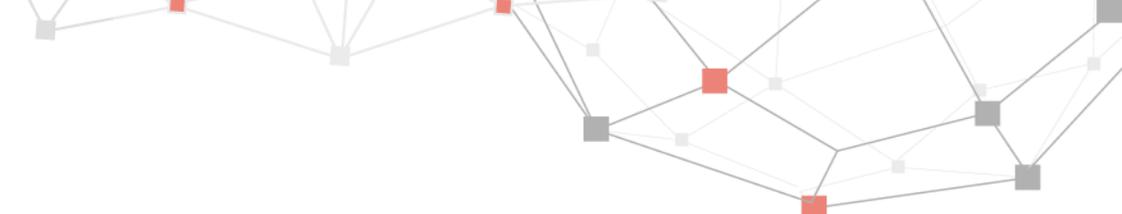
Uruguay

- Prorroga plazos de vencimientos de obligaciones tributarias ante la DGI del mes cargo febrero/2020 hasta el 27/03/2020 (excluido empresas públicas).
- Difiere el pago del IVA Mínimo (contribuyentes de menor dimensión económica) del mes cargo febrero y marzo/2020 (con vencimientos en marzo y abril, respectivamente), mediante el pago en seis cuotas sin intereses a partir de mayo/2020.
- DGI habilitó nuevos trámites a través de su página web.

Estados Unidos

- Créditos para ciertos empleadores afectados por el COVID-19
- Ampliación del uso de las pérdidas tributarias (carry back de pérdidas 2018/2019/2020 por 5 años)
- Prórroga para la declaración y pago de ciertas obligaciones tributarias
- Aceleración de la devolución del derogado impuesto mínimo alternativo (Alternative Minimum Tax – AMT).
- Cambios al límite para deducir intereses (del 30% al 50% de la base imponible)
- Suspensión de ciertos impuestos selectivos al consumo (impuestos internos)

COVID-19: Contexto internacional



Australia

- Amortización acelerada para inversiones hasta Jun 2021 para negocios con ingresos de hasta AUD 500 MM
- Individuos que trabajen desde su hogar tendrán habilitado como gastos deducibles cuestiones inherentes a sus funciones (telefonía, internet, electricidad, etc.)
- Flexibilización de adquisición de residencia fiscal australiana derivada de restricciones para viajar.
- Diferimiento de presentaciones y pagos a petición de parte (caso a caso)

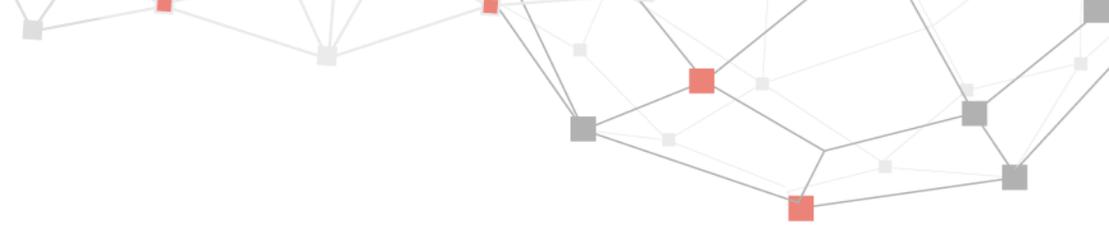
Países Bajos

- Diferimiento de presentaciones y pagos a petición de parte (caso a caso)
- Agilización de procesos de repetición o reembolsos de impuestos
- Reducción de tasas de intereses resarcitorios

Chile

- Postergación del pago de IVA en próximos 3 meses para empresas con ventas inferiores a USD\$ 11,400,000 posibilitando su pago en 6 o 12 cuotas mensuales a tasa cero. Similar medida para contribución sobre bienes raíces.
- Aceleración de pagos a proveedores del Estado.

COVID-19: Contexto internacional



Italia

- Suspensión de pagos hasta el 30/6 (con opción a pagar en 5 cuotas sin interés a partir de allí) para empresas e individuos de retenciones sobre sueldos, IVA, contribuciones a la seguridad social, en casos donde se pueda demostrar reducción de ingresos durante Marzo / Abril 2020 en comparación con igual período de 2019 (niveles de reducción exigidos para distintos niveles de ingresos)
- Reducción del 20% en el anticipo de impuesto a la renta pagadero en Junio 2020.
- Tax credit del 50% de los gastos incurridos en procesos de sanitización hasta un tope de EUR 20,000

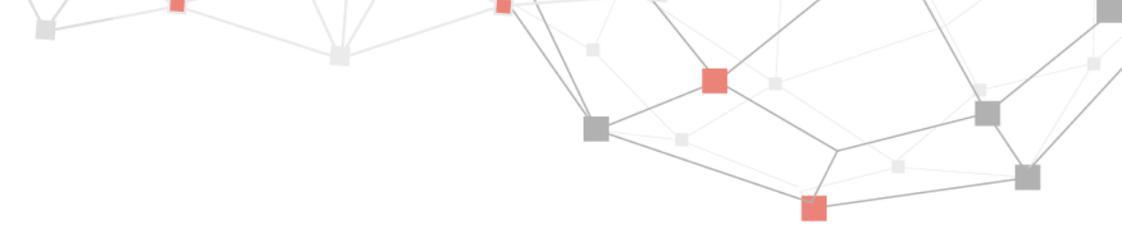
Alemania

- Diferimiento de presentaciones y pagos a petición de parte (caso a caso entre los directamente y significativamente afectados con reducción de ingresos hasta 31/12/2020)

Francia

- Diferimiento de presentaciones y pagos a petición de parte en el impuesto a la renta y contribuciones a la seguridad social desde marzo 2020 (no así en IVA donde el Estado se compromete a agilizar los pedidos de devolución).
- Para entidades de más de 5.000 empleados o con un ingreso consolidado de más de EUR 1.5 billones que soliciten el citado diferimiento se exige el compromiso de no distribuir dividendos ni recomprar sus acciones durante 2020.

COVID-19: Contexto internacional

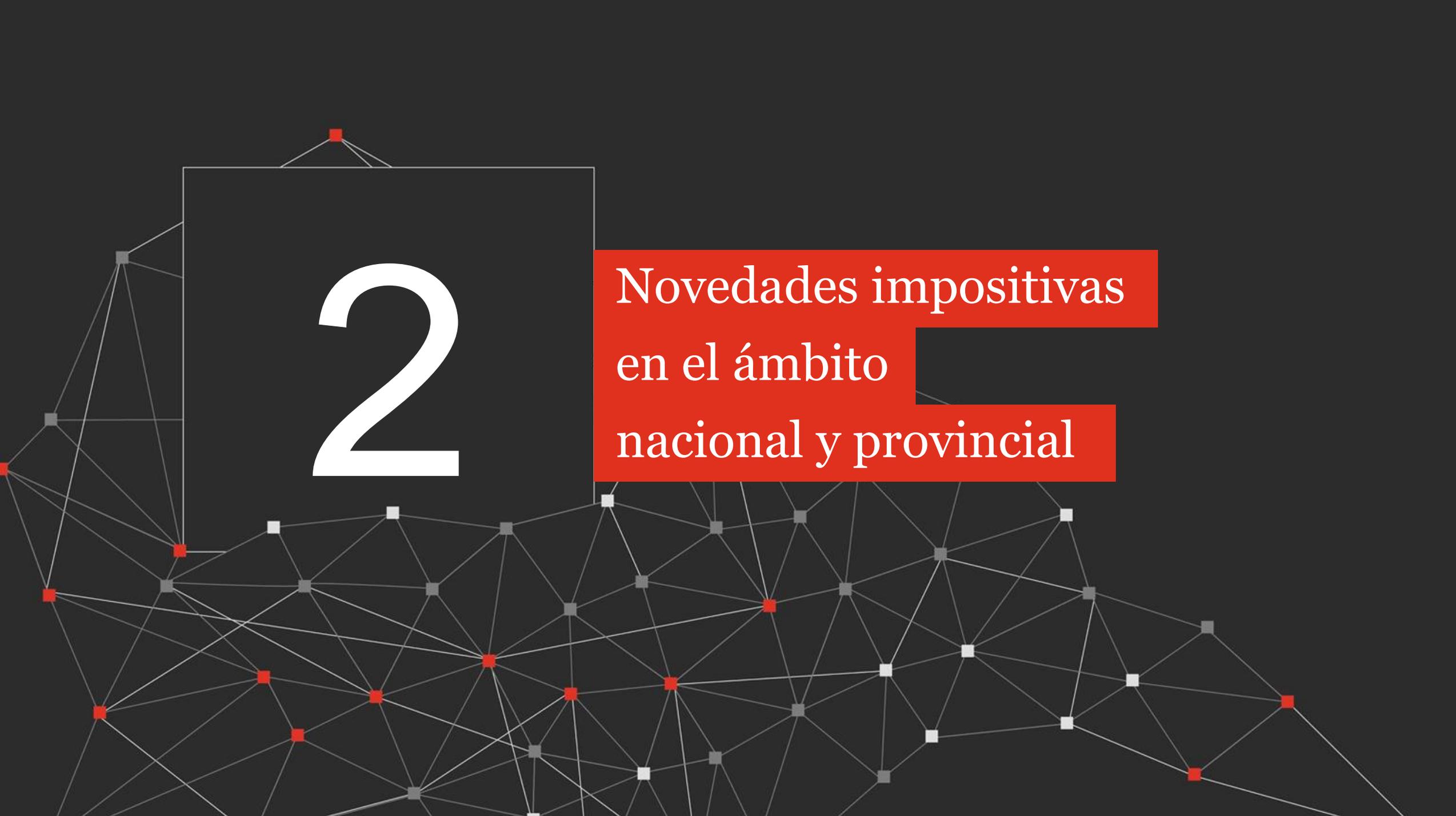


China

- Extensión de plazos de cómputo de pérdidas fiscales de 5 a 8 años para actividades severamente afectadas (hotelería, turismo, transporte, gastronomía)
- Extensa batería de medidas en materia de postergación de pagos de IVA, seguridad social e impuestos estatales en particular para empresas medianas y pequeñas de industrias severamente afectadas.
- Fomento de inversión en empresas de sanidad a través de habilitación de amortizaciones aceleradas y en flexibilidad para el cómputo de deducción de donaciones a hospitales e instituciones médicas.

España

- Aplazamiento de pagos de impuestos de hasta 6 meses a solicitud de parte (fundamentalmente pequeña y mediana empresa)
- No se han postergado plazos de presentación de declaraciones juradas.



2

Novedades impositivas
en el ámbito
nacional y provincial

Novedades del ámbito nacional

Impuesto a las Ganancias

Liquidación Anual Empleadores y F 572 Web. RG (AFIP) 4686

Extiende plazo de presentaciones correspondientes al período 2019:

- Empleadores. Liquidación anual hasta el 29/5/2020.
- Empleados F 572 Web hasta el 30/4/2020.

Operaciones Internacionales. Precios de Transferencia. RG (AFIP) 4689

Se prorroga presentación para cierres de ejercicio 31/12/2018 al 30/9/2019 para la semana del 18 de mayo de 2020 (según CUIT).

Reorganizaciones Societarias. RG (AFIP) 4700

Otorga un plazo adicional de 90 días que se sumará al previsto en el artículo 4 de la RG 2513, para cumplir con la presentación de la información prevista el artículo 2 de esa norma.

Resulta aplicable a casos cuyo vencimiento hubiera operado u opere a partir del 20/3/2020.

Novedades del ámbito nacional

Otros impuestos

Créditos y Débitos Bancarios. Decreto 300/2020

Reduce por 90 días las alícuotas sobre los créditos y débitos al 0,25% y 0,50% respectivamente, para empleadores de instituciones de la salud (según nomenclador AFIP).

Bienes Personales. Régimen de repatriación. Decreto 330/2020 y RG (AFIP) 4691

- Extiende hasta el 30/4/2020 el plazo para repatriación de bienes y evitar alícuota incremental sobre bienes del exterior.
- También se extiende hasta el 6/5/2020 el vencimiento del pago a cuenta (período 2019) para quienes posean bienes en el exterior y no opten por la repatriación.

Valor Agregado. Percepción a importaciones. RG (AFIP) 4696

Excepción por 60 días al régimen de percepción de IVA (RG 2937) sobre las mercaderías previstas en el Decreto 333/2020.

Novedades del ámbito nacional

Otras disposiciones

Presentaciones electrónicas. RG (AFIP) 4685

Obliga a utilizar el servicio “Presentaciones digitales” hasta el 30/6/2020 -entre otros- para:

- Altas y bajas impuestos y regímenes
- Devolución de SLD
- Consultas vinculantes y no vinculantes
- Certificados de exclusión retenciones

Facilidades de pago RG (AFIP) 4683 y 4690

- Extiende hasta el 30/6/2020 condiciones (tasa de interés, cuotas, planes) del régimen de la RG 4268.
- Ampliación hasta el 30/6/2020 para adherir a la moratoria aprobada por la Ley 27.571.

Emisión de Notas de Crédito y Débito. RG (AFIP) 4688 y 4701

Extensión hasta el 1/7/2020 del plazo para implementar el régimen previsto por la RG 4540.

Participaciones societarias y entidades pasivas del exterior. RG (AFIP) 4697

- Ampliación del régimen informativo anual RG 3293.
- Creación de un nuevo registro de entidades pasivas del exterior.

Novedades del ámbito provincial

Principales medidas

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Anticipos mensuales (marzo/abril). Prórrogas en los plazos de vencimientos para ciertos contribuyentes locales y de Convenio Multilateral.

Impuesto a los Sellos

Extensión de plazos para su ingreso para determinados agentes de recaudación.

Feria Fiscal

Suspensiones transitorias de procedimientos y plazos administrativos, medidas cautelares, ejecuciones y embargos.

Otras medidas

Extensión de plazos para:

- planes de facilidades de pago
- el ingreso de tributos por parte de agentes de recaudación
- la vigencia de certificados de no retención y percepción
- implementación de regímenes especiales (servicios digitales).

Algunos de los planteos desde el sector privado

1

Prórrogar vto. ddjj, suspender anticipos y sanciones

De obligaciones de marzo, abril y del ejercicio anual 2019. Suspender anticipos, pagos a cuenta y sanciones.

2

Saldos a favor del contribuyente

Acelerar devoluciones y/o aprobaciones para su aplicación y/o transferencia.

3

Estímulos para cumplidores

Medidas que incentiven el cumplimiento. Posibilidad de pago con títulos públicos a VN.

4

Planes de facilidades de pago

Extender plazos de acogimiento, períodos y su adhesión por parte de grandes contribuyentes.

5

Impuesto a los créditos y débitos bancarios

Suspender temporalmente su aplicación y/o ampliar cómputo contra otras obligaciones nacionales.

6

Impuesto a los ingresos brutos

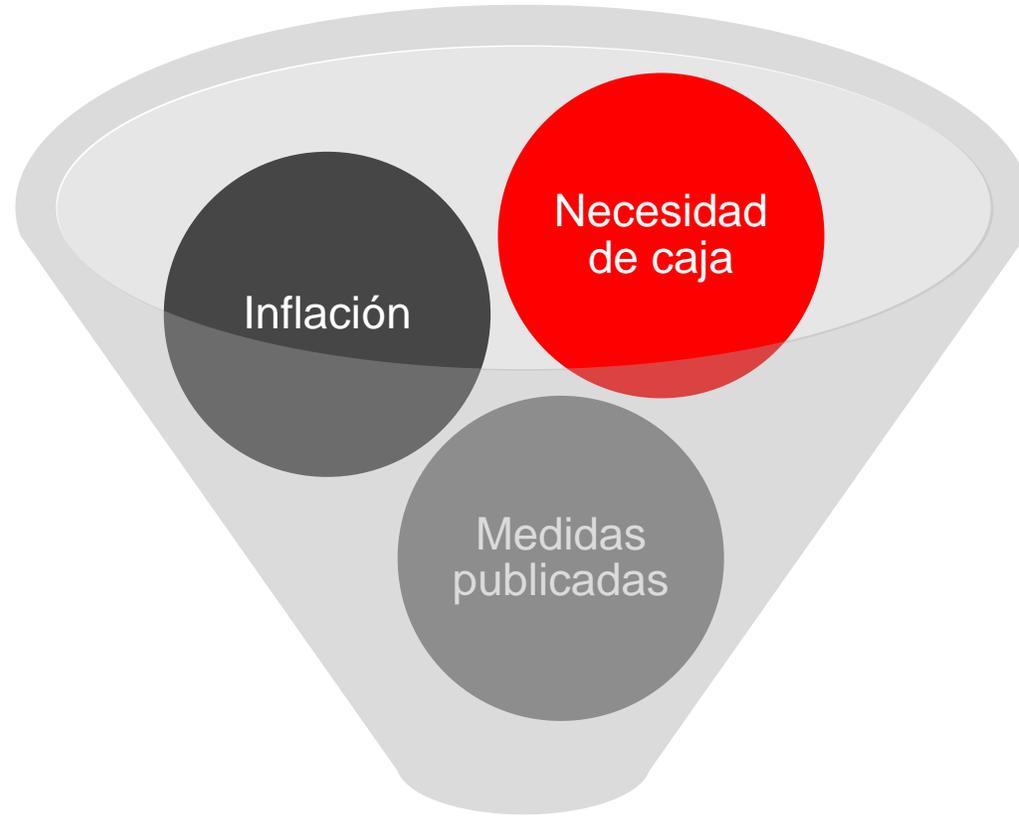
Suspender temporalmente régimen sobre acreditaciones bancarias y acelerar devolución de saldos a favor.



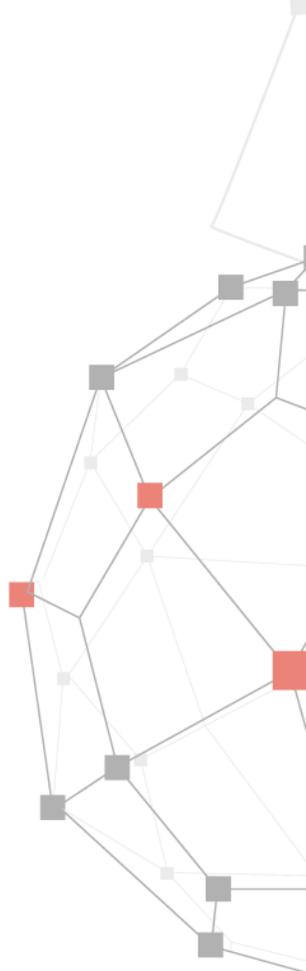
3

Panel de control: ¿A qué debemos prestar atención?

Panel de Control: ¿A qué le debemos prestar atención?



**Panel de control y
definición de prioridades**



Panel de Control: ¿A qué debemos prestar atención?

Impuesto a las ganancias

- Ajuste por inflación
- Actualización de quebrantos
- IDyC al 100% (PYMES)
- Actualización de altas Bs Uso y FCI
- Venta y reemplazo
- Reducción anticipos FY2020
- Solicitud de exclusión de retenciones y percepciones.
- Solicitud de devolución del saldo a favor

Impuesto al valor agregado

- Recupero de IVA por exportaciones de bienes y servicios
- Recupero de IVA por bienes de capital
- Recupero de IVA por inversiones de bienes de uso
- Solicitud de exclusión de retenciones y percepciones
- Solicitud de devolución del Saldo de libre disponibilidad

Ingresos brutos

- Revisar criterios en el armado del CM05.
- Exclusión de regímenes de retención, percepción y recaudación
- Solicitud devolución / transferencia
- Implicancias de la suspensión del consenso fiscal.
- Promoción industrial

Panel de Control: ¿A qué debemos prestar atención?

Manejo eficiente de saldos a favor (reintegros de iva, exclusiones, devoluciones)

Analizar los beneficios existentes: Moratorias, planes de pago, tasas de interés, Ley PyME, Capital Emprendedor

Manejo eficiente de la política de dividendos

Análisis de las operaciones entre compañías vinculadas



4

Ronda de preguntas

Muchas gracias



Gustavo Campos

Director de PwC Argentina

gustavo.campos@pwc.com



Eduardo Gil Roca

Socio de PwC Argentina

eduardo.gil.roca@pwc.com



Lisandro López

Socio de PwC Argentina

lisandro.martin.lopez@pwc.com



Ignacio Rodríguez

Socio de PwC Argentina

ignacio.e.rodriguez@pwc.com

pwc.com.ar

Esta publicación ha sido preparada para una orientación general acerca de asuntos de interés solamente, y no constituye asesoramiento profesional. Los receptores de la misma no deben actuar en base a la información contenida en esta publicación sin obtener asesoramiento independiente. No se efectúa manifestación ni se otorga garantía alguna (expresa o implícita) con respecto a la exactitud o integridad de la información contenida en esta publicación y, en la medida en que lo permite la ley, PwC Argentina, sus miembros, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad, ni deber de cuidado por cualquier consecuencia de su accionar, o del accionar de terceros, o de negarse a actuar, confiando en la información contenida en esta publicación, o por ninguna decisión basada en la misma.

© 2019 En Argentina, las firmas miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited son las sociedades Price Waterhouse & Co. S.R.L., Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L. y PricewaterhouseCoopers Jurídico Fiscal S.R.L., que en forma separada o conjunta son identificadas como PwC Argentina.